

**INVITACION SIMPLE No. 009-2023**  
**PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR INGENIERO DE ALIMENTOS PARA DESARROLLAR LA OFERTA DE PRODUCCION DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 6200014869 SUSCRITO ENTRE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE BOGOTÁ, TUNJA, SOGAMOSO Y DUITAMA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

En el marco del Proyecto Conexión Empresarial: Un puente entre la oferta regional gastronómica entre Boyacá y Bogotá, las Cámaras de Comercio de Bogotá, Tunja, Duitama y Sogamoso unen fuerzas para potenciar la oferta Regional Gastronómica de los municipios de la jurisdicción y Bogotá- Región, y teniendo en cuenta 5 empresas a intervenir, se requiere para el cumplimiento de los objetivos propuestos, un Ingeniero de Alimentos para desarrollar la oferta de producción de las empresas a intervenir, así como la documentación de la oferta.

**1.1. Objeto de la invitación:** Evaluar, seleccionar y contratar profesional con formación en ingeniería de alimentos y/o afines con experiencia mínimo de dos (2) años para desarrollar la oferta de producción dentro del Convenio de Asociación No. 6200014869 suscrito entre las Cámaras de Comercio de Bogotá, Tunja, Sogamoso y Duitama.

**1.2. Lugar de ejecución del objeto:** Instalaciones de la CCD ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de Duitama y desplazamiento a la jurisdicción de las Cámaras de Comercio de Duitama, Tunja y Sogamoso.

**1.3. Modalidad de la Invitación:** Invitación abierta dirigida a personas naturales ó jurídicas, debidamente formadas con capacidad para obligarse, que acrediten formación y experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

**1.4. Perfil:**

**Formación Académica:** Profesional en Ingeniería de alimentos y/o afines.

**Experiencia Laboral:** Mínimo de 2 años en implementación de sistemas de calidad en alimentos y/o documentación de procesos de producción de alimentos y con conocimientos en oferta regional gastronómica deseable, amasijos, ovino caprino y café y/o relacionadas con las actividades a desarrollar.

**1.5. Especificaciones Técnicas del servicio:** El profesional debe desarrollar la oferta de producción de las empresas a intervenir, así como la documentación de la oferta, ejecutando las siguientes actividades:

- a. Definición del plan de trabajo para aprobación por parte de la CCD.
- b. Documentación de 3 platos insignia; así como elaboración de texto de promoción.
- c. Diagnóstico de las condiciones de producción para la implementación del plato insignia en 5 empresas.
- d. Asistencia técnica en 5 empresas, para la implementación del proceso de producción en la elaboración de un plato por empresa.
- e. Determinar la oferta comercial de 20 empresas vinculadas al proceso de comercialización
- f. Documentar los resultados en un Informe Final

**1.6. ENTREGABLES:**

- a. Plan de trabajo aprobado.
- b. Tres platos insignia documentados y texto de promoción de cada uno.
- c. Diagnóstico en 5 empresas para los productos definidos

- d. Informe por empresa, de la asistencia técnica brindada en cada una de las cinco empresas, para implementar la producción de 5 productos de acuerdo a las condiciones técnicas definidas para su comercialización.
- e. Documento con información de la oferta por cada una de las 20 empresas vinculadas.
- f. Entrega de Informe Final

**Zona de trabajo:**

Jurisdicción de las Cámaras de Comercio de Duitama Tunja, Duitama y Sogamoso

Indispensable contar con medio de transporte y compromiso para garantizar la ejecución de la actividad en los términos requeridos.

El profesional a vincular, debe cubrir los gastos de viaje y operativos en general para llevar a cabo las actividades asignadas.

**1.7. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas:** Los participantes en la presente invitación deberán radicar propuesta junto con hoja de vida en la CCD ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia hasta el día 25 de septiembre de 2023 hasta las 11:00 a.m. ó enviarlas al correo [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co) en **UN ÚNICO ARCHIVO PDF.**

**1.8. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la invitación:** El plazo para la ejecución del contrato es de cuarenta y cinco (45) días a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo, la aprobación de las garantías solicitadas.

**1.9. Forma de Pago:** Pagos de acuerdo al avance que se tenga por parte del contratista contra resultados a través de actas de recibido de ejecución del objeto contractual. A los pagos se le harán las deducciones de ley a que haya lugar, previa presentación de la cuenta de cobro; pagos de salud, pensión y ARL correspondiente al periodo facturado y al 40% del valor mensual del contrato, visto bueno del supervisor del contrato y presentación de los requisitos correspondientes.

**1.10. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentarse personas que cumplan con el perfil requerido, que soporten formación académica y experiencia solicitada en el numeral 1.4 de la presente invitación. Con Rut actualizado.

**2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR**

De conformidad a lo establecido en el Manual de Compras y Contratación vigente de la CCD, la propuesta debe ir acompañada de la hoja de vida, deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación, de no presentar soportes, no se tendrá en cuenta la hoja de vida:

**2.1 Documentos Jurídicos:**

2.1.1. Para persona jurídica: Certificado de Existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días. Este deberá acreditar:

\*Que se encuentra vigente y renovado a 2023.

\*Que en el objeto social tenga relación con el objeto a contratar.

\*Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.

\*En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad

2.1.2. Certificados de educación formal acreditados por la respectiva institución.

2.1.3. Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de acuerdo a la nueva Clasificación CIU de actividades económicas.

2.1.4. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal y del profesional que desarrollará la actividad.

2.1.5. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como de la persona natural.

2.1.5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como de la persona natural.

2.1.6. Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional.

2.1.7. Adjuntar formato de NO PARENTESCO (se anexa) diligenciado y firmado por el proponente o su representante legal, donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad [www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co)

2.1.8. Adjuntar formato (se anexa) diligenciado de "DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO".

## 2.2 Documentos Técnicos.

Certificados laborales especificando, nombre de la entidad, cargo, tiempo, funciones, fecha de inicio y fecha de terminación, nombre y teléfono del jefe inmediato ó certificaciones de contratos de servicios profesionales relacionados con la experiencia exigida en el numeral 1.4 de la presente invitación.

## 3. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica debe contemplar las actividades a desarrollar y ajustarse al presupuesto aprobado que asciende al valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$7.684.000). El valor cubre tanto honorarios, como gastos de viaje y desplazamientos a los municipios que se llegaren a requerir.

## 4. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La CCD ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

## 5. ADJUDICACIÓN.

**5.1. Selección:** Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la CCD adjudicará el contrato al profesional que cuente con mayor experiencia certificada solicitada en el numerales 1.4 y que no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad.

**5.2. Declaratoria de vacancia del proceso:** La CCD, podrá declarar vacante la invitación cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la hoja de vida más favorable para la Entidad.

**PARAGRAFO:** En caso de presentarse una única propuesta con hoja de vida que CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACION, se podrá seleccionar.

**5.3. Suscripción y perfeccionamiento del Contrato:** El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la CCD de las garantías aquí descritas. Según la naturaleza del contrato, se exigirán las garantías que se relacionan a continuación a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, constituyéndolas a su costa y a favor de la CCD por intermedio de una compañía de seguros.

- **Póliza de Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.



**5.4. Cesión del Contrato:** El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la CCD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

*Proyectó: Directora Administrativa  
Revisó: Directora de Competitividad  
Aprobó: Presidente Ejecutivo*